

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 009

CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 1951



Sesión número nueve (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas del doce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno con asistencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Prof. Coronado, Lic. González, Ing. Peralta, Dr. García, Prof. Monge, Ing. Baudrit, Lic. Facio, Lic. Coto, el representante estudiantil Ing. Sagot y el Secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Una vez leída, se aprobó el acta de la anterior sesión.

ARTICULO 02. Como Profesora de Enseñanza Primaria fue debidamente juramentada la señorita Aurora Fallas Calderón.

ARTICULO 03. Leído el informe presentado por los señores Profesores don Carlos Monge y don Uladislao Gámez sobre el proyecto de ley para crear el Consejo Superior de Educación y explicados los puntos de vista por los señores informantes, el Lic. González hizo notar que el proyecto daba al Ministerio de Educación preponderancia en la integración de ese Consejo Superior, lo cual desnaturaliza el sentido de su creación puesto que en su opinión ese cuerpo debe ser lo más independiente posible y laborar como un verdadero cuerpo superior, sobre el mismo Ministerio de Educación. En él no debe haber predominio de ninguna de las instituciones educacionales, para lograr el mejor propósito.

El señor Rector manifestó que tal vez se podría sugerir que ese personal técnico del Ministerio que en el proyecto integra el Consejo tuviera sólo voz y no voto en las deliberaciones. El Prof. Monge estimó conveniente la observación del Lic. González y se inclinó por adoptar el plan sugerido por el señor Rector.

El Lic. Facio manifestó que quizás fuera preferible, para no entrar en fricción con el Ministerio del ramo y dejar campo abierto a la asamblea para que escoja el mejor camino, no presentar sobre este punto sugerido por don Gonzalo un proyecto concreto sino indicar en términos generales cual es la opinión del Consejo sobre los alcances que el Consejo Superior de Educación habrá de tener dentro de la docencia nacional.

El Prof. Coronado, acorde con la idea del Lic. Facio sugirió sin embargo concretar en alguna forma la manera de integración del citado Consejo.

El Lic. Fournier sugiere que la integración del Consejo Superior de Educación se haga a base de dos representantes del Ministerio, dos de la Universidad, y un

delegado de cada una de las siguientes entidades: la Asociación de Patronatos Escolares, la A.N.D.E. y el Comité de Salud Mental del Ministerio de Salubridad. En esta forma se garantizará un equilibrio en el funcionamiento del Consejo puesto que no habría mayoría para ninguna de las entidades representadas. En definitiva se acordó aprobar el dictamen en lo que informa, encargándose a la comisión completarlo con las ideas expuestas, sugerir la integración mencionada por el Lic. Fournier y remitirlo a la Asamblea Legislativa como opinión del Consejo Universitario una vez revisado por el señor Rector.

ARTICULO 04. Se resolvió de conformidad la solicitud que hace la Facultad de Derecho para autorizar la compra de dos persianas venecianas para el servicio del aula destinada al primer año; y asimismo la compra de cincuenta pupitres. El señor Secretario de esa Escuela deberá entenderse con el señor Contador para los efectos consiguientes.

ARTICULO 05. El señor Decano de la Facultad de Ciencias informa que por razones ajenas a su voluntad el telegrama que remitió invitando a los señores miembros del Consejo al acto de apertura del Laboratorio Clínico, fue recibido con posterioridad a ese acto por lo que pide las disculpas del caso. Se dispone manifestarle que el Consejo no ha estimado en ningún momento que hubiera de su parte una falta de atención, por lo que no debe preocuparse.

ARTICULO 06. Comunica el señor Rector que ha llegado al país el Prof. de Educación Física de la Universidad de Panamá don Alfonso Rojas Sucre, quien proyecta una serie de conversaciones sobre las materias de su especialidad. Su señora esposa que es una destacada artista, habrá de presentar una exposición de pinturas para lo cual ha encargado al señor Decano de la Facultad de Bellas Artes atenderla.

Sugiere una comisión con la finalidad de atenderle, cambiar impresiones con el señor Rojas y enterarse de sus ideas sobre la organización física en la Universidad. Se dispuso designar a los señores Prof. Coronado, Prof. Monge e Ing. Sagot como miembros de dicha comisión.

ARTICULO 07. Vistas las notas del señor Director del Conservatorio Nacional de Música y del Prof. de esa Institución señor Raúl Cabezas, se dispone manifestar al Prof. Aguilar Machado que estando debidamente nombrado el Prof. Cabezas no hay inconveniente alguno en que se le asigne un número mayor de horas de lección conforme a las necesidades de esa dependencia, dentro del presupuesto aprobado.

ARTICULO 08. El Dr. García excusa su inasistencia a la sesión anterior manifestando que se debió a la falta de un miembro en uno de los tribunales examinadores, al cual hubo de sustituir.

El Ing. Peralta, por considerar que es lesivo a la dignidad del Consejo, pide (la forma de su redacción) revocatoria del acuerdo consignado en el artículo sexto del acta de la sesión del once de diciembre de mil novecientos cincuenta.

El Prof. Coronado manifiesta que aún cuando el fue el proponente de ese acuerdo, nunca le ha parecido bien la forma de su redacción y que cuando lo sugirió lo hizo recogiendo la opinión que parecía propiciar la mayoría del Consejo, pero cree que por el respeto mismo se merece el Consejo, debiera dejarse el acuerdo en una forma más elástica o suprimirlo.

El Lic. González manifestó que el problema de falta de asistencia para las sesiones nunca se ha presentado por lo cual considera que se ha tomado medida muy grave para un mal insubsistente.

En definitiva se entró a conocer de la moción del Ing. Peralta la cual fue aprobada por mayoría derogándose el acuerdo mencionado; los señores Rector, Dr. García, Ing. Baudrit, Ing. Sagot votaron en el sentido de modificar el acuerdo vigente dándole más elasticidad y el Lic. Fournier se abstuvo de votar en razón de no estar en antecedentes del asunto y haber sido el Lic. Gómez, a quien él sustituye uno de los propulsores de esa iniciativa.

ARTICULO 09. El señor Manuel A. Arguedas, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas solicita se le acredite la suma de quince colones al pago de su cuota de matrícula comprobando con razón del Secretario de la Facultad que efectivamente pagó de más esa suma. El Consejo así lo acuerda.

ARTICULO 10. Fue leída una comunicación remitida al señor Rector por el Lic. Víctor Manuel Obando, Oficial Mayor del Ministerio de Justicia y Gracia y Director General de Prisiones en la cual concreta algunos puntos de vista por él expuestos al señor Rector en reciente conversación, sobre las posibilidades existentes para que la Universidad tome parte activa en un plan que propone de regeneración carcelaria. Se dispuso acoger las sugerencias y transcribir lo conducente de la nota a las diversas Facultades con indicación de dar la colaboración que se pide.

ARTICULO 11. El señor Rector, a sugerencia del Decano de la Facultad de Ciencias propone el nombramiento del siguiente personal para el laboratorio clínico: Secretario: Luis Valverde, Asistente: Alberto Zúñiga, portero: Rafael Hernández. Se dispone su nombramiento.

Se acuerda también girar a los señores Carlos Pérez y Rafael Fernández el valor correspondiente a quince días de trabajo, realizado en el mes de febrero y no remunerado todavía. Esto con cargo a la partida de gastos variables y por las sumas de cien colones y cincuenta colones respectivamente.

ARTICULO 12. El señor Rector dio cuenta de una comunicación recibida del Lic. don Everardo Gómez, desde los Ángeles, California en la cual envía un cordial saludo a los miembros del consejo Universitario e informa sobre la posibilidad de adquirir un piano para servicio del Paraninfo.

ARTICULO 13. Se dio lectura al acta de la transacción verificada con el señor Alfonso Segura ante la Inspección General de Trabajo, la cual se dispuso archivar.

ARTICULO 14. Fue leída una comunicación del Dr. don Antonio Peña Chavarría en la cual felicita al Lic. don Marcelino Coto, al señor Rector y a los miembros del Consejo por la reciente apertura del Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias. Se acuerda agradecerle su atención.

ARTICULO 15. El Colegio de Ingenieros Agrónomos y el Colegio de Químicos envían la nómina de su nueva Junta Directiva, se acuerda formular los mejores votos por el buen éxito de sus labores.

ARTICULO 16. El Colegio de Ingenieros comunica su conformidad con la iniciativa de crear una Federación de Colegios Profesionales, ofreciendo su colaboración para el diseño de los planos arquitectónicos y estructurales de los edificios que en el futuro puedan construirse con esa finalidad y de aporte económico si la Asamblea del Colegio lo autoriza.

También indica que se ha designado al Ing. Don Federico Baltodano como representante de esa Directiva en relación con la fundación del citado organismo. Se dispuso agradecer al Colegio de Ingenieros su valiosa colaboración.

ARTICULO 17. El Lic. don Rodrigo Facio sugiere que la Universidad se una a las diferentes gestiones que se realizan para conseguir la libertad del pensador americano Víctor Raúl Haya de la Torre, dirigiéndose en éste sentido a la Organización de Estados Americanos (O.E.A.). El Consejo así lo aprueba.

ARTICULO 18. Se dispone fijar como último plazo para recibir las solicitudes de exención de matrícula aquel en que termina la matrícula universitaria, sea el veinticuatro de este mes.

Terminó la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

Nota: folio trescientos ocho, línea treinta el párrafo "la forma de su redacción que se encuentra entre paréntesis no debe leerse.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario